

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	ADMINISTRACION SISTEMAS DE CONCESIONES	<b>CAPÍTULO</b>	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

El DFL N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964, Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y el DFL N° 206 de 1960, en su artículo N° 87 autoriza al Ministerio para ejecutar obras públicas mediante el Sistema de Concesiones. El Decreto Supremo MOP N°900 de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus últimas modificaciones efectuadas por Ley N° 20.410 de 2009. El Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de Concesiones y sus últimas modificaciones efectuadas por Decreto Supremo N° 215 de 2010, regulan la ejecución, reparación, conservación o explotación de obras públicas fiscales por el Sistema de Concesiones..

**Misión Institucional**

Proveer, preservar y mejorar servicios y obras de infraestructura pública en el marco de la asociación público privada, que contribuya al desarrollo nacional y la calidad de vida de las personas.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Impulsar desarrollo económico del país a través de la infraestructura, con visión territorial integradora.
2	Impulsar el desarrollo social y cultural a través de la infraestructura, mejorando la calidad de vida de las personas.
3	Contribuir a la gestión sustentable del medioambiente, del recurso hídrico y de los ecosistemas.
4	Alcanzar el nivel de eficiencia definido en el uso de los recursos.
5	Desarrollar una gestión ministerial eficiente, eficaz, con transparencia, excelencia técnica, innovación y cercana a la ciudadanía.
6	Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura, de calidad, con oportunidad y sustentabilidad.
7	Mejorar la integración nacional e internacional.
8	Elevar los niveles de servicio de infraestructura en materia de conectividad terrestre, aeroportuaria y marítima.
9	Modernizar el MOP para mejorar su gestión, servicio y transparencia.
10	Passar de construir y mantener obras a proveer servicios de infraestructura, con estándares y niveles de servicios predeterminados de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.
11	Planificar la infraestructura estratégicamente al corto, mediano y largo plazo.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Impulsar el crecimiento económico y calidad de vida del país a través de la provisión de servicios de infraestructura concesionada, en el marco de la asociación pública privada, que impulsen la integración territorial, social y cultural del país.	1, 2, 6, 7, 8, 10, 11	1,2,3,4,5
2	Contribuir a la protección del medioambiente en la ejecución de las obras y servicios de infraestructura concesionada, a través del cumplimiento de las políticas y normativas medioambientales.	3, 6, 7, 8, 10, 11	1,2,3,4,5
3	Lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos en la gestión de los proyectos concesionados.	4, 5, 6, 9, 10, 11	1,2,3,4,5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Servicios de Infraestructura Concesionada de Vialidad Interurbana	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada de vialidad interurbana.	1, 2, 4.	No	No
2	Servicios de Infraestructura Concesionada de Vialidad Urbana	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada de vialidad urbana.	1, 2, 4.	No	No
3	Servicios de Infraestructura Concesionada Hospitalaria	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada Hospitalaria	1, 2, 3, 4.	No	No
4	Servicios de Infraestructura Concesionada Aeroportuaria	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada Aeroportuaria	1, 2, 3, 4.	No	No
5	Servicios de Infraestructura Concesionada de Equipamiento Urbano y Edificación Pública.	Desarrollar, materializar y fiscalizar obras de infraestructura pública concesionada de equipamiento urbano y Edificación Pública.	1, 2, 3, 4.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Comunidad nacional beneficiada con las obras de infraestructura.	16888760
2	Sector privado.	0
3	Organismos Públicos Mandantes.	11
4	Organismos del Estado: Gobiernos Regionales, Municipios, Ministerios, Otros.	429